

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Siendo las 13:00 horas del 23 de septiembre de 2022, a través de videoconferencia, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM para el Estado de Morelos, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de conformidad con el siguiente -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. Bienvenida; II. Presentación de las personas integrantes del GIM; III. Propuesta del proceso de elaboración del Dictamen del GIM; VI. Asuntos generales, VII. Acuerdos.-----

-----**ACUERDOS**-----

Primero.- Quienes integran el GIM acuerdan realizar un solo dictamen donde se incluya el análisis del Informe de cumplimiento periodo 2020 y del periodo 2021, con el propósito de avanzar en el proceso de seguimiento y no haya rezago de la información.

Segundo.- Quienes integran el GIM acuerdan que la distribución de medidas para el análisis del cumplimiento por parte del estado de Morelos del periodo 2021, sea conforme a lo siguiente:

MEDIDA	RESPONSABLE
SEGURIDAD	
1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población.	CNDH
2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres.	Dra. Itzel Sosa Sánchez
3. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo, que contemple asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. ▪ Relacionada con la Cuarta y Quinta Propuesta del GT.	CONAVIM
4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia. Para ello, se deberán generar los correspondientes protocolos de valoración del riesgo, de actuación, de reacción policial y de evaluación. ▪ Relacionada con la Décima Propuesta del GT.	CONAVIM
5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.	CONAVIM

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

MEDIDA	REPOSABLE
PREVENCIÓN	
1. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionada con la Novena Propuesta del GT. 	Dra. Mercedes Pedrero
2. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno del estado de Morelos, que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionada con la Segunda y Tercera Propuesta del GT. 	Dra. Itzel Sosa Sánchez
3. Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia.	Dra. Mercedes Pedrero
4. Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionada con la Sexta, Décimo Primera y Décimo Segunda Propuesta del GT. 	CNDH
JUSTICIA Y REPARACIÓN	
1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionada con la Primera y Octava Propuesta del GT. 	INMUJERES
2. Asignar recursos para conformar una Unidad Especializada encargada exclusivamente de dar trámite a las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios u homicidios dolosos de mujeres a que se refiere la solicitud de AVGM.	CONAVIM
3. Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.	INMUJERES
4. Solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal que revise y analice exhaustivamente la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.	INMUJERES
5. Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Morelos.	CONAVIM
6. Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Morelos. Para la definición de la reparación simbólica se tomará	CNDH

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

<p>en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionada con la Séptima Propuesta del GT. 	
Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia	
El gobierno del estado de Morelos deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres.	IMM
PROPUESTAS DEL GRUPO DE TRABAJO	
<p>DÉCIMA TERCERA. Fortalecer a las instituciones involucradas en la prevención, atención (incluyendo al sector salud), investigación y sanción de la violencia en contra de las mujeres, que incluya la distribución clara de la competencia de tales instituciones conforme a la Ley local de acceso.</p> <p>Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto “Ciudad Mujer” y el Centro de Justicia para las Mujeres. Sobre este último, se recomienda impulsar la creación de al menos otro Centro de Justicia. Crear centros de atención especializados que proporcionen asistencia jurídica y psicológica a las mujeres de la entidad, con la finalidad de garantizar la atención descentralizada a mujeres víctimas de violencia.</p>	Dra. Itzel Sosa Sánchez
<p>DÉCIMA CUARTA. Fortalecer el SEPASE con mecanismos que permitan supervisar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley local de Acceso le impone a cada una de las dependencias que lo integran.</p> <p>Publicar en medios oficiales y de difusión masiva el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y realizar todas las acciones necesarias para operarlo.</p>	IMM
<p>DÉCIMA QUINTA. Realizar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como una financiación adecuada de programas y acciones encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre, y destinados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos. Para ello, se deberá considerar lo estipulado en el Pipasevm.</p>	Dra. Mercedes Pedrero

Tercero.- Las personas que integran el GIM acuerdan establecer la siguiente ruta de trabajo para la integración de su cuarto dictamen:

Actividad	Fecha
Revisión del informe de implementación del mecanismo AVGM 2021, elaboración del análisis y envío de aportaciones por parte de los integrantes del GIM.	21 de octubre de 2022
Integración de la información por parte de la Conavim y envío del proyecto de dictamen al GIM.	4 de noviembre de 2022
15ª Sesión Ordinaria del GIM para revisión conjunta y dictaminación del proyecto.	17 de noviembre de 2022

Cuarto.- Las integrantes del GIM acuerdan que la Conavim enviará el Informe de cumplimiento emitido por el estado de Morelos del periodo 2021.

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**

Quinto.- Las integrantes del GIM acuerdan que la Conavim hará llegar por correo el proyecto dictamen con la integración del análisis realizado del periodo 2020 para revisión e incorporación del análisis del informe de cumplimiento del periodo 2021.

Sexto.- Las integrantes del GIM acuerdan que el Inmujeres y la Conavim se coordinarán para realizar las gestiones pertinentes para realizar las convocatorias correspondientes para la incorporación de académicas o académicos al GIM.

OBSERVACIONES

Las integrantes del GIM toman conocimiento de la incorporación de la Mtra. Adriana Palacios Vicens, como representante del Inmujeres, y de la Licda. Alejandra Espinoza Arias como representante de la Coanvim y coordinadora de los trabajos de seguimiento de la declaratoria de AVGM del estado de Morelos.

Asimismo, toman conocimiento de la salida del grupo de la Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez, representante del Centro Regional de Investigación Multidisciplinaria (CRIM).

La Dra. Itzel Sosa preciso la importancia de enfatizar en las próximas Convocatorias para la integración de académicas o académicos a los GIM, el que se solicite un escrito de compromiso en los trabajos que lleva a cabo el grupo y la continuidad de la estadia de las personas que se incorporen al grupo, debido a que durante tiempo el grupo no ha estado completo.

Además, se mencionó de la importancia del seguimiento y el contemplar realizar visitas in situ en el siguiente año para reactivar la AVGM.

FIRMAS

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Alejandra Espinoza Arias

Representante de la
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Adriana Palacios Vicens

Representante del
Instituto Nacional de las Mujeres

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. Iris Irene García Morales

Representantes de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Licda. María Isabel Rodríguez Gómez

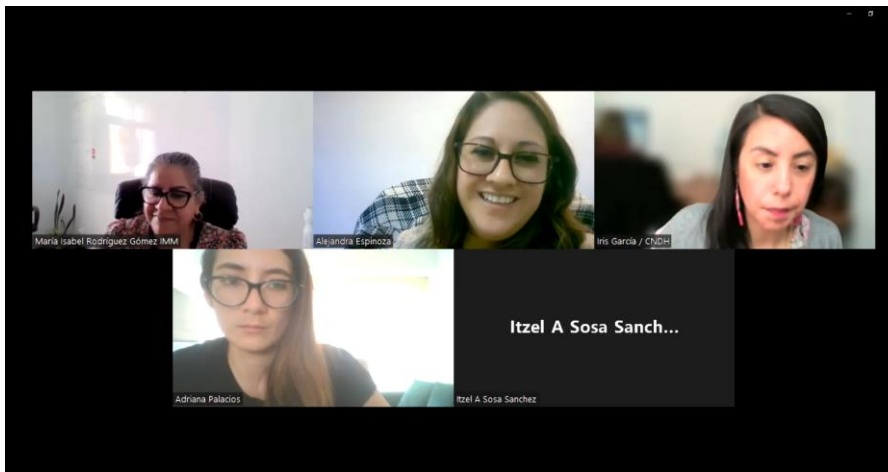
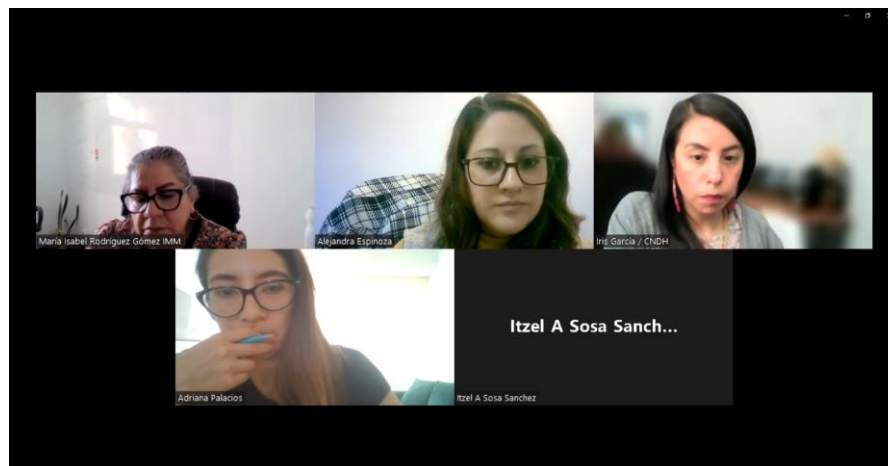
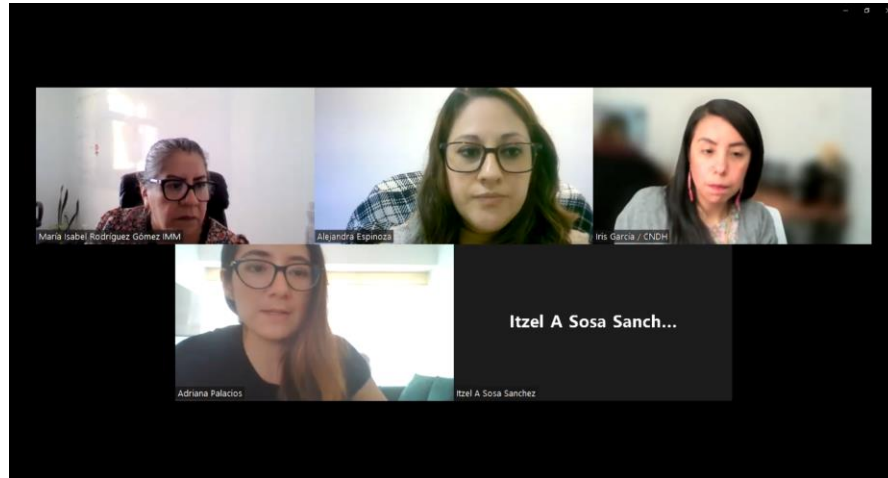
En representación de la
Licda. Claudia Areli Rivera Miranda
Representante del Instituto de la Mujer
para el estado de Morelos

PRESENTE POR VIDEOCONFERENCIA

Dra. Itzel Adriana Sosa Sánchez

Representante del Centro Regional de
Investigación Multidisciplinaria (CRIM)

**DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES PARA EL ESTADO DE MORELOS**



Esta hoja es parte integral del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Morelos, realizada el 23 de septiembre del 2022.